

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN RELACIONES LABORALES**
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Asistentes:

Ana María Badiola Sánchez. Presidenta.

José Ignacio Solar Cayón. Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.

Marina Revuelta García. Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

José Antonio Valles Cavia. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

María Gómez Cobo. Egresada del plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales.

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Organización y Calidad (PAS). Secretaria.

Excusados:

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Convocatoria

24 de noviembre de 2021, a las 17:30 h. Reunión por Teams.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Altas y bajas en la composición de la Comisión.
3. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Grado en Relaciones Laborales del curso 2020-2021.
4. Análisis de los resultados académicos según lo establecido en el art. 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria:

“La Universidad de Cantabria hará públicos datos estadísticos de los resultados académicos de cada asignatura, que incluirán, al menos, el número de estudiantes matriculados, presentados y aprobados.

Cuando se considere que estos porcentajes son excepcionales, y en todo caso, cuando el número total de aprobados en el curso académico resulte ser un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de la titulación, la Comisión de Calidad del título podrá encargar al

Departamento responsable de la asignatura un informe donde se analicen las circunstancias que pueden haber causado esta situación.”

5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 27 de mayo de 2021.

La Presidenta recuerda que esta será la última acta que se apruebe de esta forma ya que, a partir de ahora, como se aprobó en el nuevo reglamento de la Comisión, el acta se enviará por correo a los miembros de la Comisión que tendrán diez días para proponer modificaciones, transcurrido ese plazo, quedará aprobada definitivamente.

2. La Presidenta de la Comisión comenta que no asiste a la reunión ningún representante de los estudiantes ya que Paula Cuerno ha finalizado el Grado y no se ha nombrado aún a otro estudiante.

También comenta que la profesora Amparo Renedo ha renunciado a ser miembro de la Comisión.

La Presidenta agradece a ambas su asistencia y participación en la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales durante estos últimos años.

En la próxima reunión de la Junta de Facultad se aprobará el nombramiento de un nuevo representante de los estudiantes, del profesorado y del Personal de Administración y Servicios.

3. La Comisión analiza los resultados de los diferentes apartados de la evaluación de la calidad del Informe Final. La Presidenta destaca que los datos son muy satisfactorios y que la titulación sigue la línea correcta.

El primer curso del Doble Itinerario en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales ha tenido una aceptación magnífica ya que se han cubierto las 25 plazas ofertadas.

Se da la palabra al coordinador del curso que comenta cómo ha transcurrido el curso y a la coordinadora de prácticas que agradece al Decano, al coordinador de la titulación y a las entidades colaboradoras su implicación para conseguir aumentar la colaboración y que sea más estable. Se continúa trabajando para reforzar el programa de prácticas de cara a los próximos cursos.

La Presidenta destaca la labor de la coordinadora que, a pesar de las circunstancias complicadas para el desarrollo de las prácticas, finalmente se ha llevado a cabo de manera satisfactoria.

Se aprueba por unanimidad el Informe Final del SGIC del Grado en Relaciones Laborales del curso 2020-2021 con las modificaciones acordadas en la reunión y las siguientes propuestas de mejora para el curso 2021-2022:

1. Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.
 2. Insistir al profesorado que indiquen en el Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.
 3. Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda “ver” las citadas calificaciones, así como las definitivas
 4. Refuerzo institucional en el programa de prácticas en previsión al aumento de estudiantes en los próximos cursos.
4. Se analizan los resultados académicos del curso 2020-2021 del Grado en Relaciones Laborales y se acuerda no pedir informe de ninguna asignatura este curso.
5. No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 19:30 h, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Ana Badiola Sánchez

Fdo. María Teresa del Campo Fernández